Nota de Prensa N° 462/OCII/DP/2018

SOLO EN LIMA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO HA ATENDIDO MÁS DE 300 CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- ***La mayoría de víctimas recurre a nuestros servicios por problemas en comisarías y fiscalías.***
- ***En lo que va del año, ya se han registrado 137 feminicidios en todo el país, la cifra más alta en 9 años.***
- ***La línea gratuita defensorial 0800-15170 también atiende casos las 24 horas del día.***

En lo que va del año, la Defensoría del Pueblo ha atendido solo en Lima Metropolitana más de 300 casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, a través de sus módulos de atención en su sede central; y las oficinas defensoriales ubicadas en Lima Este, Norte, Sur, Callao, informó la Adjunta para los Derechos de la Mujer, Eliana Revollar.

La mayoría de las víctimas acude a la Defensoría del Pueblo por dificultades que enfrentan en busca de protección y justicia. En las comisarías, por ejemplo, o se niegan a recibir sus denuncias o no cumplen con ejecutar las medidas de protección. En el caso del Ministerio Público, registran demoras, generalmente, en medicina legal y criminalística pues no cuentan con suficiente personal para realizar las pericias, detalló el jefe de la Oficina Defensorial de Lima, Alberto Huerta.

“Cuando hay vulneración del proceso o incumplimiento de funciones por parte de una instancia, iniciamos una investigación, registramos un expediente e intervenimos ante la autoridad quejada, asimismo coordinamos con las demás autoridades encargadas de atender el caso, como los Centros Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer o con Defensa de Víctimas del Ministerio de Justicia para su atención”, explicó Huerta.

En tanto, Revollar de la Adjuntía por los Derechos de la Mujer, recordó que en lo que va del año se han registrado ya 137 feminicidios en el ámbito nacional, la cifra más alta de los últimos nueve años. En ese sentido, comentó la propuesta que la Defensoría del Pueblo ha presentado al Poder Ejecutivo para que el 2019 sea denominado Año por la igualdad y no violencia contra niñas y mujeres con el fin de que, #DeUnaVezPorTodas, la erradicación de la violencia contra la mujer se convierta en una prioridad de la política pública nacional.

Además de los módulos de atención en forma presencial, la Defensoría del Pueblo cuenta con la línea de atención gratuita 0800-15170, que recibe consultas y quejas, derivando las mismas a los equipos especializados para su atención las 24 horas del día. Entre enero y octubre, este servicio ha atendido 116 consultas de víctimas de violencia con la mujer y el grupo familiar.

Lima, 7 de diciembre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe